

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página
			1 de 1
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	
27 de octubre de 2022			

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo y artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo referente a los artículos 71 y 73 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio de recarga de extintores¹, con el proveedor Frank Alexander Veytia Viejo².

I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) ³	187	PARTIDA (S) ⁴	35701	FUENTE ⁵	Federal y Estatal
--------------------------------------	-----	--------------------------	-------	---------------------	-------------------


II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD ⁶	UNIDAD. MEDIDA ⁷	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ⁸																					
1	Servicio	Recarga de extintores																					
DATOS TÉCNICOS ⁹																							
SERVICIO DE RECARGA A EXTINTORES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:																							
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CONTENIDO</th> <th>CAPACIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>CO2</td> <td>10 lb</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>CO2</td> <td>15 lb</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>PQS</td> <td>2 kg</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>PQS</td> <td>4.5 kg</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CO2</td> <td>5 lb</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>PQS</td> <td>9 kg</td> </tr> </tbody> </table>			CANTIDAD	CONTENIDO	CAPACIDAD	7	CO2	10 lb	1	CO2	15 lb	27	PQS	2 kg	38	PQS	4.5 kg	8	CO2	5 lb	9	PQS	9 kg
CANTIDAD	CONTENIDO	CAPACIDAD																					
7	CO2	10 lb																					
1	CO2	15 lb																					
27	PQS	2 kg																					
38	PQS	4.5 kg																					
8	CO2	5 lb																					
9	PQS	9 kg																					
SOPORTES PARA EXTINTOR DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:																							
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>TIPO DE SOPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>PARA EXTINTOR CO2 5 lb</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PARA EXTINTOR PQS 4.5 Kg</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PARA EXTINTOR PQS 2.0 Kg</td> </tr> </tbody> </table>			CANTIDAD	TIPO DE SOPORTE	3	PARA EXTINTOR CO2 5 lb	3	PARA EXTINTOR PQS 4.5 Kg	2	PARA EXTINTOR PQS 2.0 Kg													
CANTIDAD	TIPO DE SOPORTE																						
3	PARA EXTINTOR CO2 5 lb																						
3	PARA EXTINTOR PQS 4.5 Kg																						
2	PARA EXTINTOR PQS 2.0 Kg																						
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO																					
Plazo estimado de entrega ¹⁰ :	5 días	Forma de pago propuesta ¹³ :																					
Lugar de entrega ¹¹ :	Universidad Tecnológica de Tulancingo	8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente																					
Condiciones de entrega ¹² :	De acuerdo al pedido correspondiente	Precio Estimado ¹⁴																					
		\$26,285.00																					

III. JUSTIFICACIÓN¹⁵

Las Normativas en Seguridad e higiene Industrial en el trabajo establecen como condición de Seguridad dentro del establecimiento contar con extintores de incendio.

En caso de un incendio, el extintor es nuestra primera línea de defensa contra las llamas, juega un papel fundamental en el accionar frente a una emergencia, es muy efectivo y fácil manipulación a diferencia de una manguera contra incendios.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página
			1 de 1
D. Fecha de elaboración:	27 de octubre de 2022	E. Periodo al que aplica:	

Es importante realizar Recarga y Mantenimiento de Extintores periódicamente para tenerlos en buenas condiciones en caso de una emergencia. Cada equipo requiere un tipo diferente de mantenimiento ya que, dependiendo el tipo de fuego a extinguir, estos deberán de emplear un agente extintor diferente.

IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO¹⁶

A partir de la necesidad detectada se procedió a realizar la solicitud de cotizaciones donde se obtuvieron tres respuestas a través de correo electrónico. A partir de las tres cotizaciones se obtuvo un valor promedio de \$33,329.06 por dicho servicio; El precio más alto corresponde a \$36,355.56. De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$26,285.00

El proveedor sugerido brinda un precio de \$28,798.16, ofrece las condiciones establecidas por el área requirente y cuenta con el capital necesario para otorgar los bienes con las condiciones de pago establecidas.

Los montos máximos de adjudicación directa para el ejercicio 2022, de acuerdo con el anexo 9 de Presupuesto de Egresos de la Federación para esta Institución, corresponde a \$228,000.00 más IVA por lo que el precio para dicha solicitud se ubica dentro del rango autorizado.

V. MOTIVACIÓN¹⁷

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que se establecen los siguientes criterios de motivación. Por lo anterior se exponen los siguientes criterios para el servicio de recarga de extintores.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, de conformidad con la investigación de mercado asegura las mejores condiciones de precio para el servicio requeridos por encontrarse por debajo de la mediana y considerarse como el precio más bajo y que cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad el servicio y conforme a las características requeridas ya que es posible el diagnóstico previo.

V.3. Eficiencia


El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para algún proveedor incluido en la investigación de mercado, ya que para todos se les proporcionó el mismo anexo técnico con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación de alguna otra empresa.

V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	
27 de octubre de 2022			
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	1 de 1


 L.C. Leticia Martínez Padilla¹⁸
 Jefa del Departamento de Mantenimiento

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen ¹⁹	Cuadro comparativo que integra el resumen del estudio de mercado	Tipo de procedimiento ²⁰	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción ²¹	POR MONTO DE ACTUACIÓN	X
			POR EXCEPCIÓN	

CONSIDERADO EN POA ²²	SI	X	NO	
COMPONENTE (S) ²³				
A001 Extensión y Vinculación				
A002 Formación				
A003 Investigación				
A002 Formación				
A004 Planeación				
A005 Gestión y Operación	X			


Nota: En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida ²⁴	Monto máximo de adjudicación (con IVA) ²⁵	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) ²⁶	Monto de adjudicación (Con IVA) ²⁷	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) ²⁸
35701	\$ 264,480.00	\$172,510.00	\$28,798.16	UTT-CAAS-E-ISO-2022

FUNDAMENTO LEGAL ²⁹
Artículo 26, Fracción III y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DICTAMEN ³⁰	
PROCEDENCIA	X
NO PROCEDENCIA	

DATOS DEL PROVEEDOR ³¹	
Nombre	FRANK ALEXANDER VEYTIA VIEJO
RFC	VEVF740920JK0
Domicilio	ALLENDE NO. 324-B PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CARRILLO PUERTO NO. 211, PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página
			1 de 1
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	
27 de octubre de 2022			